

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DE SERVICIO DE INTERNET FIJO MASIVO PERSONA NATURAL		
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
Descripción	Trámite orientado a personas naturales que requieran la Cesión de Derechos de servicio de telecomunicaciones fijas. Servicio orientado a personas naturales que permite que los usuarios naveguen de forma ilimitada a través de un módem Wi-Fi con el que podrán conectar todos los computadores y dispositivos.		
¿A quién está dirigido?	Personas naturales nacidas en territorio ecuatoriano y que cumplan con los requisitos de ciudadanía, es decir, el ciudadano o ciudadana debe contar con una edad igual o mayor a dieciocho años (18). Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Cumplir con la cesión de derechos del servicio de Internet Fijo		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:	Emisor del Requisito	Descripción del Requisito
	Nombre del Requisito		
	Cédula de Identidad	REGISTRO CIVIL	Es el documento de identificación de un ciudadano
	Certificado de Defunción (Cuando aplique)	REGISTRO CIVIL	Documento que certifica la defunción de una persona
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1 Descargue el formulario y llene los datos en la sección: Información del abonado/suciptor actual, y cambio de titularidad 2 Entréguelo en cualquier centro de atención presencial. Canales de atención: Presencial, Telefónico.		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Centros de Atención Presencial a nivel nacional (Oficinas): de acuerdo al horario de cada Centro. Encuentre la agencia más cercana a Usted en el siguiente link: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/		
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ARCOTEL-2018-0716 NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES. Art. ARTICULO 5 . 		
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: BACK OFFICE SAC Correo Electrónico: tramites.n2@cnt.gob.ec		

Teléfono: 1800 100 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1017

²⁰¹⁹ Año	⁰¹ Mes	⁰ Volumen de Quejas	⁰ Volumen de Atenciones
2018	09	0	2929
2017	12	0	26365